

CONCURSO DE PRECIOS N° 904/2020

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA: 26/10/2020 HORA: 11 :00

SE SOLICITA COTIZACIÓN POR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	Block c/espinal 11x17 cm 96 hojas	250 U
2	Block para apuntes	250 U
3	Carpeta de tapa transparente	500 U
4	Clips metalico de 28 mm	200 Cajitas
5	Clips metalico de 50 mm	300 Cajitas
6	Engrapadora grande 26/6 50 hojas	100 U
7	Funda transparente para hojas(folios)	300 U
8	Grafos 0.5	300 U
9	Lapicera azul	2000 U
10	Lapicera tipo Pilot color azul	2000 U
11	Lapicera tipo Pilot color roja	2000 U
12	Lápiz corrector liquido	1000 U
13	Lápiz mecánico	50 U
14	Marcador pizarra rojo	50 U
15	Papel sulfito	150 U
16	Perforadora	50 U
17	Pizarra 60 x 90 cm	30 U
18	Porta clips	50 U
19	Porta lápiz	150 U
20	Sobre blanco tamaño carta	2100 U
21	Sobre manila tamaño4 5 x 38 cm	1.500 U
22	Sobre manila tamaño 37 x 47 cm	1.500 U
23	Sobre tamaño oficio	1.500 U

En la cotización se debe establecer claramente:

a) MARCA, PROCEDENCIA, y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna en caso de corresponder.

b) MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS, identificando nombre de la empresa, N° de llamado y de ítem al que corresponde. **Deben presentarse desde el día miércoles 21 de octubre de 2020 de 09:00 a 15:00 hs. y hasta el mismo día de la apertura de 09:00 a 10:30 hs. (hasta media hora antes de la apertura electrónica). En la oficina N.º 329, Compras de U.E.068, 3º Piso Edificio Libertad (A.S.S.E. Central) Av. Luis Alberto de Herrera 3326.-**

La falta de presentación de muestras será causal de rechazo de oferta.

*Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

LUGAR DE ENTREGA: Evaristo Ciganda 1128 (Departamento de Abastecimientos)

PRESENTACION DE LA OFERTA:

a) **LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE:** En línea, formato PDF en la web Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán cotizaciones por otra vía.**

Las ofertas deben presentarse **únicamente** en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas firmadas (económica y técnica completas) con toda la documentación y requisitos solicitados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica complementaria adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá **descalificar la oferta** o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- * la información relativa a sus clientes, salvo aquella que sea requerida como factor de evaluación
- * la que pueda ser objeto de propiedad intelectual
- * la que refiera al patrimonio del oferente
- * la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor
- * la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
- * aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

En ningún caso se considera información confidencial:

- * la relativa a los precios
- * la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- * las condiciones generales de la oferta

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley

N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

La documentación exigida en original deberá presentarse en el Departamento de Compras de A.S.S.E. Central (piso 3, Oficina 329) **exclusivamente el día de la apertura hasta treinta minutos antes la misma.**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensaje. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán admisibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas de la República, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

2) DOCUMENTACION A PRESENTAR

- **DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE (firmada por algún representante que figure en RUPE) DE NO INGRESAR EN LA INCOMPATIBILIDAD PREVISTA EN EL ART 46 DEL T.O.C.A.F. SE ADJUNTA EL FORMULARIO ANEXO I.**

3) CONDICIONES GENERALES

FORMA DE COTIZAR: PLAZA

Se cotizar en moneda nacional o dolares americanos,

Se deberán cotizar precios unitarios el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

Para la comparación de precios se tomará en cuenta el valor de la cotización de dólar vendedor al día anterior a la fecha de la apertura.

NO SE ACEPTAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA

FORMA DE PAGO: CREDITO 90 DÍAS

NO SE ACEPTAN COTIZACIONES ALTERNATIVAS, NI VARIANTES.

“De acuerdo al Art. 14 del Dcto. 155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”

NOTA: LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO VERIFICARÁ PREVIO A LA ADJUDICACIÓN QUE EL PROVEEDOR ESTE ACTIVO EN RUPE.

4) REQUISITOS MINIMOS:

- CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE SOLICITUD
- NO CONTAR CON REITERADOS INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS EN RUPE LOS QUE SERÁN VERIFICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

5) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A LA OFERTA DE MENOR PRECIO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido al Departamento de Compras **aclaração** respecto al mismo hasta **tres días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **tres días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.

FORMULARIO ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Concursos de Precios N.º 904/2020, el que suscribe _____ representada por _____ en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PENAL: “EL QUE, CON MOTIVO DE OTORGAMIENTO O FORMALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO PUBLICO, ANTE UN FUNCIONARIO PUBLICO, PRESTARE UNA DECLARACIÓN FALSA SOBRE SU IDENTIDAD O ESTADO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DE HECHO, SERÁ CASTIGADO CON 3 A 24 MESES DE PRISIÓN”.